

LA HISTORIA VIVIDA

Alfonso de CEBALLOS-ESCALERA Y GILA
Doctor en Derecho

Unas jugadas en la Bolsa en 1846 y la dimisión del ministro de Marina

Uno de los más efímeros ministros que ha tenido la Marina es don Juan Manuel de la Pezuela y Ceballos, quien en 1846, cuando ostentó la cartera, era mariscal de campo procedente de Caballería. Sobre su novelesca vida diré algo antes de comentar su breve desempeño al frente de la Armada.

Nacido en la Lima virreinal en 1809, hijo del que pocos años más tarde sería penúltimo virrey del Perú —el artillero teniente general don Joaquín de la Pezuela y Sánchez de Aragón, primer marqués de Viluma y, por cierto, gran valedor de la Real Armada— y de una enérgica dama montañesa —doña Ángela de Ceballos y Olarria, de cuyo carácter tremendo nos cuenta grandes cosas Ricardo Palma en sus amenísimas *Tradiciones peruanas*—, fue capitán de la Compañía de Arqueros de la Guardia del Virrey siendo muy niño, retornando a la Península con su familia en las postrimerías de la presencia española en América. Alumno de Lista y de Hermsilla, aunque estaba orientado a la diplomacia logró del Rey, en 1833, las charreteras de capitán de Caballería, distinguiéndose durante la primera guerra carlista hasta tal punto —son célebres las cargas que acometió con sus lanceros en los campos de Lidón y de Cheste—, que la concluyó ya con el empleo de brigadier. Adscrito, junto a su hermano mayor, Manuel Viluma, al Partido Moderado, opuesto al regente Espartero, participó en el frustrado asalto a Palacio en la noche del 7 de octubre de 1841, pero logró escapar de la suerte fatal que corrieron Diego de León y otros alzados emigrando a París. Tras el triunfo de Narváez en 1843, regresó a España, ascendió a mariscal de campo y fue efímero ministro de Marina, como enseguida veremos. Después se distinguiría sobremanera combatiendo en las calles de Madrid por la revolución de 1848 y sería, sucesivamente, teniente general, capitán general de Cuba y de Puerto Rico, comandante general de Alabarderos —su soberbio y raro bastón de mando pertenece hoy al autor de estas líneas— y capitán general de Cataluña. Mientras tanto, la Reina premió su lealtad y sus servicios con los títulos de vizconde de Ayala y marqués de la Pezuela (1852) y de conde de Cheste con grandeza de España (1864).

En Barcelona le sorprendió la revolución de 1868, que De la Pezuela no pudo evitar, pero que le valió el supremo grado de capitán general de Ejércitos Nacionales. Y, siendo fidelísimo a la reina Isabel II, dedicó sus afanes a combatir a progresistas, republicanos, amadeístas y revolucionarios en general, lo que le costó perder la carrera militar e incluso pasar algún tiempo en la cárcel —protagonizó una novelesca fuga que dio mucho que hablar—. Jefe del Partido Moderado, fue padrino de comunión del príncipe Alfonso en Roma y promotor del golpe de Martínez Campos en Sagunto, siendo él



—porque Cánovas no quiso aprobar el alzamiento— quien recogió el poder, el último día de 1874, de manos de los secuaces de Serrano. De nuevo comandante general de Alabarderos, Alfonso XII le distinguió mucho, manteniéndose como jefe del Partido Moderado hasta 1878, cuando se prohibió a los militares la militancia política. A partir de entonces se dedicó a escribir, ocupando un escaño vitalicio en el Senado y permaneciendo siempre muy firme en su devoción hacia la destronada soberana porque, en verso suyo, «si el rey es de frágil barro/espíritu es de Dios la Monarquía».

Porque el general se sentía, ante todo, poeta y escritor dramático. Autor de muchas composiciones, fue

el mejor traductor de *Orlando furioso* y de *Jerusalén libertada*, amigo y contertulio de los grandes poetas y escritores del romanticismo hispano —Larra, Zorrilla, el duque de Rivas, Espronceda, a quien hirió en un duelo— y académico de la Española —desde 1875 hasta su muerte presidió el conde de Ceste de la Real Academia con el voto y el aplauso unánime de sus compañeros.

Casado en 1837 con doña Xaviera de Ayala, rica heredera natural de Vitoria, el matrimonio tuvo tres hijos —don Gonzalo, don Rafael y doña Isabel— y varios nietos, pero casi todos éstos premurieron a su abuelo, salvo tres que eran anormales. De este modo, el que en vida lo fue todo —conde de Ceste, grande de España, capitán general de los Ejércitos Nacionales, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, caballero profeso y claverero de la de Calatrava, gran cruz laureada de San Fernando, director perpetuo de la Real Academia Española, senador vitalicio del Reino, etc.—, no logró ver perpetuada su estirpe como tronco y fundador de una gran casa, y parece que sus últimos años no fueron alegres. Al cabo, vino la muerte a buscarle en su casona madrileña de la calle de Pizarro, esquina a la del Pez, en la madrugada del primero de noviembre de 1906. El anciano general ya contaba casi un siglo.

Retornemos a la «Década Moderada». En el segundo ministerio Narváez, el 16 de marzo de 1846, ocupó el entonces general Pezuela —por consejo de su hermano mayor, el marqués de Viluma, uno de los jefes del Partido Moderado— la cartera de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, hasta entonces desempeñada por el marino don Juan Bautista Topete y Viana. Recordemos que en aquellos años la Armada Española, tras el hundimiento casi total de sus fuerzas ocurrió entre 1815 y 1835, comenzaba tímidamente a poner los cimientos de su resurgir, que tendría efecto muy poco después,

durante los años florecientes del reinado isabelino, esto es, a partir de 1850. Y recordemos también que, durante una gran parte del siglo XIX, ese terrible declive naval tuvo, entre otras muchas consecuencias, la del sometimiento casi absoluto de la Armada al Ejército; esto explica la frecuente presencia de generales de éste al frente del Ministerio de Marina.

Por cierto, que la familia Pezuela ha dado a España varios ministros: don Ignacio de la Pezuela, hermano del virrey del Perú, fue ministro de Gracia y Justicia en 1811 y 1812, y ministro interino de Estado en este último año. Don Manuel de la Pezuela y Ceballos, segundo marqués de Viluma y hermano mayor de nuestro ministro de Marina, ocupó la cartera de Estado en 1844. Por último, a los marinos nos es bien conocido don Manuel de la Pezuela y Lobo, primo hermano del conde de Cheste y vicealmirante de la Armada, que además de distinguirse notablemente en la campaña del Pacífico fue ministro de Marina en 1855.

Titulábamos este breve episodio ministerial de «efímero». Es porque lo fue: exactamente veinte días estuvo al frente del Ministerio de Marina el general Pezuela. Las causas de su dimensión son muy curiosas, y de ellas nos da cuenta el marqués de Rozalejo, sobrino y biógrafo del prócer. Resulta que por aquellos mismos días el Gobierno consideró la necesidad de prohibir las jugadas a plazo sobre fondos públicos. No se trataba de una medida financiera o bolsística, sino más bien de orden público, porque el Ejecutivo venía observando que los sucesivos movimientos revolucionarios abortados desde la caída de Espartero eran precedidos de fuertes jugadas a la baja sobre los fondos públicos. Y aunque podía suponerse que esto ocurría por la imposibilidad de mantener totalmente el secreto de las intentonas, o porque los mismos conjurados se aprovechaban de las noticias que tenían al respecto, llegó a estimarse que las declaradas maniobras en la Bolsa no eran consecuencia de los trastornos revolucionarios, sino más bien su causa. Se afirmó que la coetánea expedición de Zurbano, que costó la vida al antiguo guerrillero, fue organizada por agiotistas extranjeros que engañaron al valeroso caudillo progresista porque estaban muy interesados en una gran jugada a la baja.

El caso es que, en cuanto Narváez ocupó la presidencia del Consejo de Ministros, sus enemigos progresistas propalaron la especie de que el general iba a realizar grandes jugadas sobre los fondos públicos. Indignado el vehemente don Ramón, en sesión del Consejo de Ministros hizo patente su propósito de moralizar la Bolsa, e incluso, si fuese preciso, de cerrarla por decreto. Correspondió al ministro Pezuela el estudio del asunto, y enseguida presentó un proyecto de ley que suprimía las jugadas a plazo, no permitiendo renovar las operaciones cada fin de mes.

Aprobó el Consejo de Ministros el proyecto; y, a pesar de la oposición del ministro del ramo, acordó su envío al Consejo Real, que estaba entonces estudiando un proyecto del marqués de Miraflores sobre la misma materia. Este órgano aprobó el proyecto de Pezuela, pero con un voto particular, suscrito por una nutrida minoría de consejos, en el que se proponía la concesión de un plazo largo para que se liquidasen las operaciones entonces en curso. El

Consejo de Ministros atendió la sugerencia, si bien el plazo fijado finalmente en el proyecto de real decreto fue más reducido del propuesto por los consejeros regios en su voto particular.

La opinión pública estaba entonces muy interesada en la Bolsa —tiene bien demostrado Alfonso de Otazu, en su soberbio estudio sobre los negocios de los Rotschild en España, que aquellos fueron los años dorados de la Bolsa madrileña, concluidos con la crisis de 1848—, aplaudiendo primero el propósito de Narváez, pero criticando con cierta sorna la concesión de plazos para liquidar las operaciones entabladas, considerando que esos plazos irían prorrogándose, como en efecto ocurrió. Y era *vox populi* en todo Madrid que, para obtener una resolución favorable, o al menos un amplio plazo dilatorio, los bolsistas habían presentado argumentos «contantes y sonantes» a los ministros y a los miembros del Consejo Real.

Este extendido rumor hizo que el general Pezuela, irritado ante la posibilidad de verse envuelto en esas acusaciones, se negase terminantemente a modificar su primitivo proyecto de decreto, es decir, a permitir plazo alguno para liquidar esas operaciones. Y como no logró convencer a sus compañeros del Consejo de Ministros, presentó su dimisión irrevocable, por estimar que estaba comprometida su reputación como ministro del ramo. Terco en sus principios, muy puntilloso de su honor, el futuro conde de Cheste antes abandonaba cualquier cargo que cedía en sus convicciones —es decir, que era un intolerable carga o retrógrado, para colmo preocupado por su honra, o sea, lo que hoy calificaríamos de «políticamente incorrecto».

El 3 de abril de 1846, menos de veinte días después de su toma de posesión, aceptaba la Reina la dimisión de Pezuela, «quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado», y encargaba interinamente de la cartera al oficial mayor del departamento, don Jorge Pérez Lasso de la Vega. Pero la *Gaceta de Madrid* publicó ya el día 5 de abril el nombramiento del definitivo sucesor de Pezuela, que no fue otro que el célebre marino don Francisco Armero, marqués del Nervión, al cabo igualmente puntilloso, si recordamos el célebre episodio de su renuncia a la Gran Cruz Laureada de San Fernando por delicadeza hacia sus compañeros de la Armada.

El general Narváez se irritó sobremanera con la dimisión de su ministro, no perdonó nunca a Pezuela este hecho, y jamás volvió a contar con él en ninguno de sus gabinetes.

Pezuela, por su parte —ya lo he dicho—, continuó una brillantísima carrera militar y literaria, y el episodio de 1846 en nada la amenguó ni retrasó. Y mantuvo además su vinculación con la Armada —a través de la cual, como antiguo ministro, se tramitaron sus pasaportes para el extranjero—, haciendo a bordo de sus buques dos largas travesías de ida y vuelta a Cuba y a Puerto Rico —a las que se añade un quinto «cruce del charco»: el que le trajo en 1821 desde Lima hasta la Península—. No era frecuente, ni siquiera en su tiempo, que un militar de tan alto rango contase en su haber tantos días de mar.

Y, así hemos visto brevemente cómo unos censurables negocios de Bolsa, unidos a unos rumores interesados, provocaron la honrosa caída de todo un ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.